1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Informe Número: __3__

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [] INTERADMINISTRATIVO []

OTRO [X] ¿Cuál?: INSTERINSTITUCIONAL

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4146.010.27.1.032-2025

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP-26005411.

Asociado(s):

FUNDACIÓN LOS CALEÑITOS GLADYS CANDELO

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
Distrito de Santiago de Cali	$990.432.933	
Fundación Los Caleñitos Gladys Cándelo		$213.210.693
Total aportes del convenio	$1.203.643.626	

Nombre del (los) supervisor (es):

PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA

Organismo:	Nº Teléfono:
Secretaría de Bienestar Social	8965776

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
09/ENE/2026	31/JUL/2026
Modificación del convenio: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Adición*:* N/A	
Prórroga: N/A	
Para todos los efectos legales el Convenio tiene un valor total de $1.203.643.626. que corresponden a la sumatoria del: *Valor del aporte del Distrito por la suma de $990.432.933 de conformidad con el Certificado de Vigencia Futura No. 6000000264, respaldado con las apropiaciones presupuestales.* *Por parte del Asociado asciende a la suma de $213.210.693, representados en bienes y servicios por parte de la ESAL y el valor correspondiente a tasas compensatorias a cargo de los padres de familia o personas responsables de los niños y niñas participantes de los Hogares Infantiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No 1740 de 2010 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.*	

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo a favor del Distrito
$990.432.933	$111.661.764	$191.814.264	$686.956.905

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Certificación de seguridad social y parafiscales:

Fecha de certificación: 05 de mayo de 2026
La certificación es expedida por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley por el Revisor Fiscal: MÓNICA SÁNCHEZ MOTTA identificada con cédula 26.482.848 TP 160765-T de la Junta Central de Contadores.

Observaciones al Informe contable y financiero:

APORTES DEL DISTRITO

Periodo 1 al 31 de Marzo del 2026

Para el periodo de marzo de 2026 la ejecución total con aportes del Distrito es de $111.661.764, detallada así:

RUBRO	TOTAL PRESUPUESTO DISTRITO	VALOR EJECUTADO DISTRITO	TOTAL INEJECUCIÓN
TALENTO HUMANO	$ 88.229.819	$ 76.268.281	$ 11.961.538
SERVICIOS PÚBLICOS	$ 448.200	$ 448.200	$ -
GASTOS OPERATIVOS	$ 19.172.000	$ 11.967.616	$ 7.204.384
MANTENIMIENTO	$ 460.800	$ 460.800	$ -
SEGURO	$ -	$ -	$ -
MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO	$ 2.104.400	$ 2.104.400	$ -
DOTACIÓN DE ASEO	$ 1.054.400	$ 1.054.400	$ -
ALIMENTACIÓN	$ 32.411.600	$ 19.358.067	$ 13.053.533
TOTAL	**$ 143.881.219**	**$ 111.661.764**	**$ 32.219.455**

La Modalidad Institucional Servicio Hogar Infantil para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026 con los aportes del Distrito presento un valor total ejecutado de $111.661.764 e inejecuciones por valor de $32.219.455.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En la ejecución del periodo del 1 al 31 de marzo de 2026 por los recursos del Distrito la EAS adicionalmente aporto el valor de $13.797.318 por la cualificación del personal y los valores mayormente facturados al presupuesto.

APORTES DEL ASOCIADO

Periodo 1 al 31 de marzo del 2026

Para el mes de marzo de 2026 la ejecución total con aportes del Asociado es de $44.549.055, detallada así:

RUBRO	TOTAL PPTO CONTRAPARTIDA	VALOR EJECUTADO CONTRAPARTIDA
TALENTO HUMANO	$ 14.499.920	$ 17.197.285
SERVICIOS PÚBLICOS	$ 5.600.000	$ 3.495.336
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS	$ 6.201.725	$ 14.807.547
GASTOS OPERATIVOS	$ 2.500.000	$ 2.416.910
MANTENIMIENTO	$ 2.500.000	$ 4.356.364
DOTACIÓN DE ASEO	$ 1.500.000	$ 2.275.613
TOTAL	**$ 32.801.645**	**$ 44.549.055**

La Fundación Los Caleñitos para el periodo del 1 al 31 de marzo presento un valor total ejecutado en contrapartida de $44.549.055.

En la ejecución del periodo del 1 al 31 de marzo de 2026 la EAS aporta adicionalmente a la contrapartida el valor de $11.747.410 por la cualificación del personal y los valores mayormente facturados al presupuesto.

BALANCE DE PAGO

El convenio 4146.010.27.1.032-2025 presentó por el periodo de Marzo del 1 al 31 de 2026, una ejecución total de aportes de $156.210.819 de los cuales para pago correspondiente a los recursos del Distrito es de $111.661.764 y con la ejecución de aportes de la EAS es de $44.549.055.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR PARA PAGO CUOTA 3 RECURSOS DEL DISTRITO.

APORTE	PERIODO	VALOR
DISTRITO	MARZO	$ 111.661.764
TOTAL		**$ 111.661.764**

5. INFORME TÉCNICO

De acuerdo con lo establecido en el convenio interinstitucional 4146.010.27.1.032-2025, El presente contrato se encuentra sujeto a registro presupuestal y a la disponibilidad de las apropiaciones correspondientes. SANTIAGO DE CALI – DISTRITO ESPECIAL efectuará con cargo a sus aportes desembolsos parciales y desembolso final previa verificación y aprobación por parte de la supervisión del contrato de conformidad, con el presupuesto contractual y lo dispuesto a continuación:

Desembolsos parciales: Por un valor correspondiente a los bienes y servicios efectivamente ejecutados durante el periodo definido por las partes. La ESAL deberá adjuntar:

a) Los documentos soporte que den cuenta del desarrollo de la fase de alistamiento descritas en el lineamiento técnico dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia, una vez finalice la fase (Aplica únicamente para la primera cuenta).

Para dar cumplimiento a la obligación establecida, la EAS presentó los informes técnicos, administrativos y financieros correspondientes al periodo comprendido entre 1 al 30 de marzo del 2026. Así mismo, se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el propósito de brindar a la entidad administradora de servicios las orientaciones y el soporte técnico necesarios para garantizar las acciones derivadas del objeto contractual. Desde la Subsecretaría de Primera Infancia, bajo la dirección de la supervisora del contrato y con el apoyo del equipo de supervisión, se adelantaron las acciones pertinentes que permitieron emitir un concepto sobre el cumplimiento contractual, el cual fue presentado en el informe de supervisión correspondiente a la cuota tres.

Los soportes y documentos que sustentan la ejecución de la obligación asociada a este componente se verificaron para el desarrollo del presente informe de pago de ejecución, con soportes por obligaciones (matriz de obligaciones) debidamente foliado, y ordenado según las políticas de gestión documental de la Alcaldía de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

b) Informe técnico, administrativo y financiero del periodo de ejecución, con soportes por obligaciones (matriz de obligaciones) debidamente foliado, y ordenado según las políticas de gestión documental de la Alcaldía de Cali.

- Presenta los informes técnicos, administrativos y financieros correspondiente al periodo 1 al 30 de marzo del 2026, debidamente foliados y organizados conforme a las políticas de gestión documental de la Alcaldía de Cali. Asimismo, realiza el cargue de las evidencias y soportes de las obligaciones (F8) en el drive dispuesto para tal fin.

c) Certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, copia de los aportes parafiscales, adjuntar tarjeta profesional del contador o Revisor Fiscal, Cédula del Contador o Revisor Fiscal, certificado de la junta central de contadores.

- La documentación requerida, incluyendo el certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, la copia de los aportes parafiscales, la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal, la cédula del contador o revisor fiscal y la certificación de la Junta Central de Contadores, ha sido debidamente recibida por parte del operador y ha sido revisada conforme a los procedimientos establecidos.

d) Reporte de la matriz y/o instrumento dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia de los participantes al 100% cargado y actualizado de cada Unidad de Transformación Social.

- En el periodo comprendido del 01 al 30 de marzo del 2026, se completó un cupo de 135 participantes de 200 con un cumplimiento del 67.5%.

e) Reporte de la matriz y/o instrumento dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia de las Unidades de Transformación Social al 100% con los datos actualizados correspondiente a cada unidad.

- Base de datos actualizada al corte del 30 de marzo del 2026

CODIGO UTS	MODALIDAD	SERVICIO	UTS	CUPOS	DIRECCIÓN	BARRIO	COMUNA
8903157	Modalidad Institucional	Cariño Sol	CAL_MI_CARIÑITOS_HI_CALEÑITOS	200	CR 13B 3-00 OESTE	SAN CAYETANO	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

f) Reporte de la matriz y/o instrumento dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia del Talento humano al 100% cargado por UTS, actualizado periódicamente. Certificado firmado por representante legal donde indique el cumplimiento de la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes al total del talento humano, además de reposar la consulta de cada persona contratada en la EAS.

Talento humano marzo

CARGO	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVA	7
AUXILIAR ADMTIVO	1
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	3
AUXILIAR PEDAGOGICO	3
COORDINADORA	1
MANIP DE ALIMENTOS	4
PROF ATENCION NUTRICION	1
PROF ATENCION PSICOSOCIAL	1
TOTAL	22

Talento Humano Contrapartida

CARGO	CANTIDAD
AUXILIAR DE SERVICIOS	1
DOCENTE ARTES ESCENICAS	1
DOCENTE DE MUSICA	1
DOCNETE ARTES PLASTICAS	1
TOTAL	4

- En correspondencia con la obligación, se evidencia la matriz del talento humano correspondiente al periodo del 1 al 30 de marzo del 2026, con un total de 26 personas contratadas incluidas las de la contrapartida, distribuidas según el perfil y el número de profesionales vincula-dos a la prestación del servicio.

La información presentada en dicha matriz coincide con la dispuesta por la Subsecretaría de Primera Infancia de la Alcaldía de Santiago de Cali, con corte al 30 de marzo de 2026, dando cumplimiento al talento humano requerido. Por otra parte, en relación con la consulta sobre delitos sexuales vinculados a la prestación del servicio, la entidad aportó un certificado firmado por el representante legal, en el cual se confirma que se realizó el proceso de consulta y verificación correspondiente. Este documento se adjunta en el informe técnico del mes de marzo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

g) Registro de tomas antropométricas de los participantes en la matriz dispuesta por la Subsecretaría de la Primera Infancia (Cuando aplique).

- Se revisa la base de datos para el registro de tomas antropométricas dispuesto por la subsecretaria de la primera infancia; con corte al día 30 de marzo del 2026 y se evidencia que en el hogar infantil Los Caleñitos se cuenta con una cobertura del 67.50% a la fecha, con 135 beneficiarios vinculados de los cuales el 100% cuentan con la toma antropométrica.

h) Resultados del análisis de las tomas antropométricas de los participantes, incluyendo la clasificación nutricional respectiva (Cuando aplique).

- El operador presentó el reporte de compras locales en el formato F1.G5 ABS – Seguimiento de Compras Locales, en cumplimiento de su obligación contractual y conforme a lo establecido en la Ley 2046 de 2020 cumplió con un porcentaje del 31% en compras locales para el mes de marzo.

 La entidad administradora del servicio realizó el reporte en la matriz dispuesta por la Subsecretaría de la Primera Infancia, evidenciando la ejecución del 100% de los talleres de formación dirigidos al talento humano y a las familias, correspondiente a los 134 participantes en el periodo del 1 al 30 de marzo del 2026.

i) Reportes mensuales de RAM, Y CERTIFICADO DE COBERTURA debidamente diligenciados en formato original y copia digital en PDF.

El operador presentó el reporte de compras locales en el formato F1.G5 ABS – Seguimiento de Compras Locales, en cumplimiento de su obligación contractual y conforme a lo establecido en la Ley 2046 de 2020 cumplió con un porcentaje del 30.51% en compras locales para el mes de marzo.

j) Reporte en la matriz y/o instrumento dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia de talleres de formación al talento humano y familias al 100% cargado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La Entidad Administradora del Servicio (EAS) realizó la entrega completa de los insumos correspondientes al periodo, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos dispuestos por la Subsecretaría de la Primera Infancia para el proceso de ejecución del Contrato N°4146.010.27.1.032-2025. Todos los insumos exigidos para esta etapa fueron aportados de manera oportuna y conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante.

- Este proceso se ejecutó siguiendo los criterios de organización, trazabilidad y verificación documental exigidos para la correcta consolidación del periodo en ejecución, asegurando así la transparencia y la calidad en la entrega de los recursos asignados.

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

Ninguna

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA
Subsecretaria de la Primera Infancia



YENNY TATIANA AGUDELO GONZALEZ
Profesional Universitario - Rol Financiero

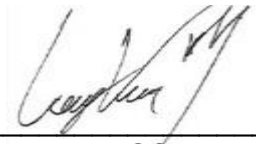


JUAN CARLOS BUENO GORDILLO
Contratista - Rol Financiero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ELIANA CAMELO ESTRADA
Contratista - Rol Técnico



LESLY VANESSA VALENCIA MARTINEZ
Contratista - Rol Jurídico

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 11 de mayo de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.